ADIÓS A FERMÍN MUÑIZ, LINOTIPISTA DE EL COMERCIO

Familiares, amigos y antiguos compañeros de trabajo despidieron ayer con sumo afecto a Fermín Muñiz en el funeral oficiado en San Nicolás de Bari (El Coto). Fermín trabajó largos años en la linotipia de EL COMERCIO y llevaba a gala ser quien componía los artículos de Carantoña. Vivió la transición a la informática y se jubiló en 1996.

para evitar la 'turismofobia' de desarrollo consensuados **Eduardo Parra pide planes**

estrategias adecuadas de informática, geografía y matemáticas para diseñar El experto en Economía y Turismo resalta la utilidad

GIJÓN. Para elaborar un modelo turístico inteligente y sostenible es necesario modernizarse. Así lo defendió el profesor de Organización de Empresas, Economía Digital y Turismo de la Universidad de la Laguna, Eduardo Parra, quien acudió ayer a la Laboral para impartir una charla en el marco de la cátedra Gijón Sostenibilidad. «El modelo turístico español se basó en construir, construir y seguir construyendo en las plazas antiguas para crear otras nuevas», sostuvo en su intervención en el paraninfo. A su lintervención en el paraninfo. A su lintervención en el paraninfo.

juicio, los encargados de confeccio-nar los planes turísticos «no han aten-dido» a ninguno de los indicadores que, hoy en día, se pueden obtener gracias a la informática, la geografía y las matemáticas.

Este déficit de modernización, por su parte, ha creado zonas masificable es nificaciones e incomodidades entre la población local, un concepto denominado función local, un concepto denominado funciones en al gunos sitios los vecinos van al supermercado y está desabastecido. No se ha producido el equilibrio desasó en seado y se toma con el turista», explicó. Así, es necesario mantener un guas para diálogo constante «con todos los agente sociales, técnicos y vecinos» para elaborar planes conjuntos.

Fax: 985 18 11 82 Municipa P.

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GIJÓN. Referencia 025529/2014. El Ayuntamiento pleno, en sesión calabrada de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la com

odificaciones introducidas respecto al Documento de Aprobación Inicial (DAI) del Plan General de Ordenación de igión (PGO) y al Estudio Ambiental Estratégico (EAE), aprobados por acuerdo de fecha 23 de febrero de 2016, así mno abrir un segundo período de información pública y audiencia del documento completo de revisión del PGO, y el EAE modificados, por plazo de dos meses, plazo que en todo caso ha de extenderse para hacerlo coincidir con el l trámite ambiental, según prevé el artículo 230 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el eglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y que fija en 45 DÍAS HÁBILES, art. 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

multáneamente al trámite de información pública, de conformidad con el artículo citado de la Ley de Evaluación mbiental, se someterá a informe de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que bieran sido previamente consultadas.

Ambiental, se someterá a informe de las Administraciones publicas accumentos en municipal previamente consultadas.

Antibieran sido previamente consultadas.

Durante el referido plazo de 45 DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, cualquier interesado/a podrá examinar la documentación y en su caso, presentar las alegaciones que estime convenientes. A tal efecto, los documentos estarán a disposición de los interesados/as en las dependencias del Antiguo Hogar Materno Infantil "Casa Rosada", ubicadas en el Paseo de la Infancia nº 2. (33207 Gijón), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y el miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. I documentación igualmente puede examinarse y descargarse en la "web" municipal: www.gijon.es.

Para facilitar el acceso y comprensión de la información, personal técnico atenderá directamente a los interesados en las citadas dependencias, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y los miércoles, además, de 16:00 a 19:00 horas. Las alegaciones que en su caso se formulen, se dirigirán al Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/a Xixón y podrán ser presentadas en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, o mediante cualesquiera de los medios previstos en el atr. 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de alegaciones o sugerencias, se procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones o sugerencias, se procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de alegaciones o sugerencias, se procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administraciones públicas y del Procedimiento Administraciones públicas y del Procedimiento Administraciones públicas y del

Oficina Virtual. Web municipal: www.gijon.es	Edificio Administrativo "Antiguo Hogar". Paseo de la Infancia, 2 (33207 Gijón)	Centro Municipal Integrado de El Llano. C/Río de Oro, 37 (33209 Gijón)	Centro Municipal Integrado de La Arena. C/ Canga Argüelles, 16 - 18 (33203 Gijón)	Centro Municipal Integrado de El Coto. Plaza de la República, s/n. (33204 Gijón)	Centro Municipal Integrado de La Calzada. C/ Ateneo Obrero de La Calzada, 1 (33213 Gijón)	Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón Sur": C/ Ramón Areces, 7 (33211 Gijón)	Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal". C/ Cabrales, 2 (33201 Gijón)	DIRECCION
Las 24, horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	Lunes a viemes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	HORARIO

A los efectos previstos en el artículo 239 del ROTU, la suspensión automática de licencias que entró en vigor con el acuerdo de aprobación inicial del PGO, a partir de la publicación de este anuncio, se entenderá referida al documento modificado.

DE GJON. Referencia 22517M/2017.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la la el AMODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE GJON, así como someter el la Repediente completo a trámite de DINORMACIÓN PÚBLICA por plazo de DOS MESES, mediante su publicación del Autrinoma. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el atrículo 86 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la adisposiciones legales vigentes en materia de ordenación del Es, territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), durante el referido plazo de DOS MESES, contados a partir de la publicación del Presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, cualquier interessado/a podrá examinar la documentación y, en su caso, presentar las alegaciones que estime convenientes. A tales efectos se hace constat expresamente que se tendrán en cuenta las alegaciones que estime convenientes. A tales efectos se hace constat expresamente que se tendrán en cuenta las alegaciones que estime convenientes. A tales efectos de la Catálogo Urbanistico y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del regimen urbanístico vigente. No obstante, la suspensión no afectará a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con el Catalogo vigente de 2010 y la Modificación que ahora se tramita.

Matemo Infantil "Casa Rosada", ubicadás en el Paseo de la Infancia nº 2 (33207 Gjón), de lunes a viernes de 99:00 jon de 15:00 horas, y las microles, además, de 16:00 a 19:00 horas. La documentación igualmente puede examinarse y de descargarse en la "web" municipal www.gjón. 16

Las 24 horas	Oficina Virtual. Web municipal: www.gijon.es
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Edificio Administrativo "Antiguo Hogar". Paseo de la Infancia, 2 (33207 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Centro Municipal Integrado de El Llano. C/Río de Oro, 37 (33209 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Centro Municipal Integrado de La Arena. C/ Canga Argüelles, 16 - 18 (33203 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas	Centro Municipal Integrado de El Coto. Plaza de la República, s/n. (33204 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	Centro Municipal Integrado de La Calzada. C/ Areneo Obrero de La Calzada, 1 (33213 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón Sur". C/ Ramón Areces, 7 (33211 Gijón)
Lunes a viernes: 8,30 a 17 horas Sábados: 9 a 13 horas	Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal". C/ Cabrales, 2 (33201 Gjión)
HORARIO	DIRECCIÓN